



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 05 de mayo de 2017

VISTO:

La Res N° 49/2017 H.C.D. por la cual se conforma una comisión ad-hoc en la Facultad de Odontología a los fines de implementar una reestructuración organizacional y refuncionalización institucional en las Áreas Nodocentes de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que para su mejor funcionamiento es necesario realizar un asesoramiento técnico- administrativo a los fines de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por las normas vigentes en lo que respecta a dicho estamento;

Que esta administración estima conveniente convocar para dicha tarea a la Lic. Claudia Alejandra Ferreyra ya que la misma se desempeña en la Dirección del Área Operativa Nodocente y Contratos en esta Facultad;

Que también es necesaria la participación institucional de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC);


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el asesoramiento técnico- administrativo a la comisión ad-hoc dispuesta por Res. N° 49/2017 H.C.D y convocar a la Lic. Claudia Alejandra Ferreyra (leg 35647) para dicha tarea, dentro del horario de su jornada habitual.

ARTÍCULO 2º: Convocar la participación institucional del la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" (AGTUNC).

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO FERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 216
LMH/AG